

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *H* de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que en estos actuados se requiere la aprobación de una ampliación del plazo de obra para la terminación de los trabajos de refección del edificio sede de los Tribunales Federales de Mar del Plata, sito en la calle Bolívar 1052 (Pcia. de Bs. As.).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 6,

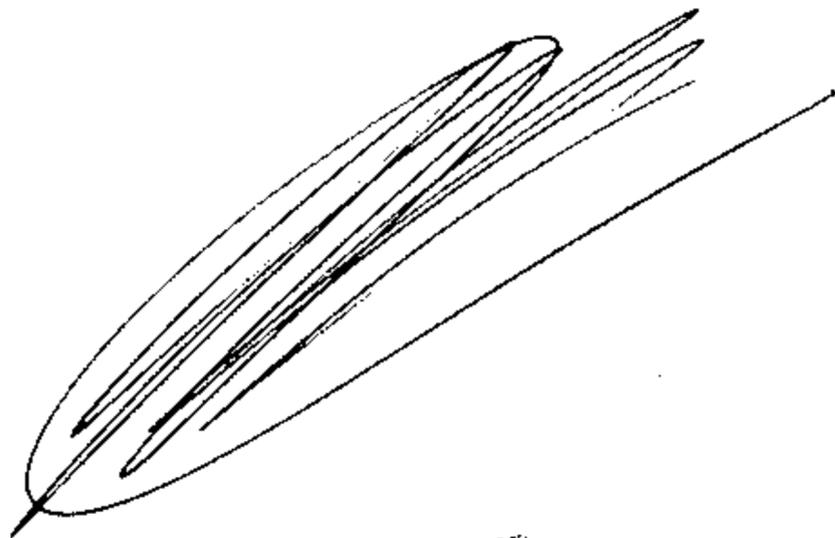
SE RESUELVE:

1°) Otorgar a la firma "RAFFO Y MAZIERES S.A." una ampliación del plazo de la obra de referencia de treinta y cuatro (34) días corridos, a partir del 25 de marzo de 1987, quedando como nueva fecha de terminación de los trabajos el día 28 de abril del corriente año.-

2°) Aprobar el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversión, ajustados a la prórroga que se concede precedentemente.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.



JOSÉ SEVERO CABALLERO